



INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

FECHA: 2025-11-21 11:02:15.880 / No. SOLICITUD: SOL002910041

NOMBRE DE SOLICITANTE: CONMOXA, S.A. DE C.V.

APODERADO LEGAL: GINA MELISSA GALVEZ FERRARI

"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"

SE SOLICITA RENOVACIÓN MASIVA A FAVOR DE DIEZ CERTIFICADOS DE OPERACIÓN AMPARADOS EN EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN NUMERO PE-CNE-2851-19. ASIMISMO EL CAMBIO DE NUMERO DE EJE. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER.

Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)

GINA MELISSA GÁLVEZ FERRARI, hondureña, mayor de edad, casada, abogada, con número de colegiación 20083, con oficina profesional ubicada en la colonia Lomas del Guijarro, Residencial La Cumbre, calle Las Cumbres, Edificio Soles, tercer nivel, Suite #301, teléfono 9892-1602, y correo electrónico ginagalvezf@gmail.com; actuando en mi condición de apoderada legal de la sociedad mercantil **CONMOXA, S.A. DE C.V.**, inscrita bajo el Registro Tributario Nacional numero 05019011385485, respetuosamente comparezco a solicitar renovación masiva de diez (10) Certificados de Operación amparados en el permiso de explotación numero PE-CNE-2851-19 extendido a nombre de **CONMOXA S.A. de C.V.**, asimismo el cambio de numero de eje, lo anterior, con base a los hechos y fundamentos legales siguientes:

I. ANTECEDENTES

INSTITUTO HONDUREÑO DEL	
TRANSPORTE TERRRESTRE	
OFICINA REGIONAL CENTRO	
REQUERIDO:	chomador
FECHA:	21-11-2015
HORA:	11:02 a.m

PRIMERO: La sociedad CONMOXA, S.A. DE C.V., se encuentra debidamente constituida conforme a las leyes hondureñas, e inscrita bajo el Registro Tributario Nacional No. 05019011385485. Su domicilio legal se ubica en el Kilómetro 5, Aldea Las Delicias, frente a la Cabaña Don Mario, Departamento de Puerto Cortés, teléfono 2516-1731, y correo electrónico codigoaduanero@conmoxa.net.

La empresa tiene como actividad principal la prestación de servicios logísticos y de transporte terrestre, contando con una amplia flota vehicular destinada a la movilización de carga y servicios conexos dentro del territorio nacional.

SEGUNDO: Por medio del presente escrito, y en representación de CONMOXA, S.A. DE C.V., se solicita ante este Instituto la renovación masiva de diez (10) Certificados de Operación, amparados en el Permiso de Explotación No. PE-CNE-2851-19, otorgado por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) a favor de la referida sociedad mercantil, permiso que actualmente se encuentra vigente, asimismo el cambio de numero de ejes en cada unidad, en virtud que en el referido certificado aparece el numero 2, siendo actualmente de 3 ejes.

Las unidades de transporte sobre las cuales se solicita la renovación se encuentran debidamente registradas e identificadas, cumpliendo con los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos por la normativa aplicable. A continuación, se presenta el listado detallado de las unidades vehiculares objeto de la presente solicitud, en el cual se consignan los datos correspondientes al número de

Certificado de Operación, número de placa, marca, modelo, año y demás características técnicas pertinentes:

Certificado de Operación	Placa	Marca	Tipo	Color	VIN	Año
CO-CGR-2807-20	TRC3879	STRICK	REMOLQUE	ANARANJADO	1S12GC406RB682846	1994
CO-CGR-5068-20	TRC7823	STRICK	REMOLQUE	ROJO	1S12GC408RB686770	1994
CO-CGR-1554-20	TRA9322	LOADCR AFT	REMOLQUE	NEGRO	1NNC04024SM23960	1984
CO-CGR-4975-20	TRC9184	MONON	REMOLQUE	ROJO	1NNC04024SM23860	1995
CO-CGR-4938-20	TRC8693	STRICK	REMOLQUE	ROJO	1S12GC400GB65359	1986
CO-CGR-5010-20	TRA9159	STRICK	REMOLQUE	NEGRO	1S12GC406RB692499	1994
CO-CGR-4968-20	TRA9157	MONON	REMOLQUE	ROJO	1NNC04022TM27869	1996
CO-CGR-4953-20	TRC5229	MONON	REMOLQUE	ROJO	1NNC04020TM27851	1996
CO-CGR-3479-20	TRC5228	MONON	REMOLQUE	ANARANJADO	1NNC04029TM26787	1996
CO-CGR-2424-20	TRC5079	MONON	REMOLQUE	ROJO	1NNC04022TM27859	1996

II. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

1. Copia del Poder otorgado con fecha 6 de octubre de 2025, suscrito por el Ingeniero Xavier Antonio Abufele Coello, en su condición de representante legal de CONMOXA, S.A. de C.V., debidamente autenticado mediante Certificado de Autenticidad No. 8528632, cotejado por el IHTT.
2. Copia de la Escritura Pública de Constitución de la sociedad CONMOXA, S.A. de C.V., autorizada mediante instrumento número 41, de fecha 3 de mayo de 2011, por el Notario Santiago Ricardo Morales Bustamante.
3. Copia de la Escritura Pública de Reforma Social de CONMOXA, S.A. de C.V., autorizada mediante instrumento número 47, de fecha 7 de diciembre de 2015, por el Notario Santiago Ricardo Morales Bustamante.
4. Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) No. 05019011385485, a nombre de CONMOXA, S.A. de C.V.
5. Copia del Permiso de Operación No. 20250004612-2, extendido por la Municipalidad de Puerto Cortés a favor del taller que realizó la revisión física, técnica y mecánica de las unidades de transporte, CONMOXA, S.A. de C.V., con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2025.
6. Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0501-1976-04504, a nombre del Ingeniero Xavier Antonio Abufele Coello, representante legal de la empresa propietaria de las unidades, así como tambien del taller que realizó la revisión técnica.
7. Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) No. 05011976045043, a nombre del Ingeniero Xavier Antonio Abufele Coello.

8. Copia del Permiso de Explotación No. PE-CNE-2851-19, extendido por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) a favor de CONMOXA, S.A. de C.V., con fecha de expedición 22 de noviembre de 2019 y fecha de expiración 22 de noviembre de 2031.
9. Formulario Original, TRANSPORTE DE CARGA- REMOLQUE-SEMRREMOLQUE-FTT03-2025 que contiene la revisión física, técnica y mecánica de las diez (10) unidades de transporte propiedad de CONMOXA, S.A. de C.V.
10. Copia de los diez Certificados de Operación, mismos que han sido descritos en el cuadro anterior, extendido por el IHTT a favor de la unidades objeto de renovación.
11. Copia de las Boletas de Revisión, correspondiente a las diez (10) unidades.
12. Copia del Carné del Colegio de Abogados de Honduras, número 20083, a nombre de la Abogada Gina Melissa Gálvez Ferrari.

Cabe mencionar que todas las copias se presentan debidamente autenticadas por notario público.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República y en los artículos 53, 60, 61 y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ademas de lo dispuesto por la Ley de Transporte Terrestre, su Reglamento General, y demás disposiciones administrativas emitidas por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), las cuales facultan a los concesionarios y permisionarios del servicio público o privado de transporte para solicitar la renovación de los Certificados de Operación una vez cumplido el período de vigencia correspondiente, siempre que se mantengan vigentes las condiciones técnicas, legales y administrativas bajo las cuales fue otorgado el permiso de explotación.

Asimismo, se cumple con los requisitos exigidos por el IHTT para este tipo de trámite, adjuntándose a la presente solicitud la documentación soporte pertinente, incluyendo poder de representación, documentos de identificación, copia de permisos de explotación, revisión física y mecánica de las unidades, entre otros.

IV. PETICIÓN

Por tanto, con base en los antecedentes y fundamentos antes expuestos, respetuosamente solicito a este Instituto que, previo el trámite de ley, se proceda a la RENOVACIÓN MASIVA de los CERTIFICADOS DE OPERACIÓN amparados en el permiso de explotación otorgado a favor de la sociedad CONMOXA, S.A. DE C.V., para las unidades de transporte descritas, y, a su vez se autorice el cambio de numero de eje, para que finalmente se extiendan las nuevas certificaciones conforme a los plazos y condiciones establecidas por la normativa vigente.

En fe de lo anterior, acompaña la documentación legal y técnica correspondiente, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre.

Tegucigalpa M.D.C., 21 de noviembre de 2025

~~GINA MELISSA GALVEZ FERRARI~~

101520000

ELISABETTA

INDUMENTOS DE GEBRILS